

Diputados aplazan discusión sobre maíz transgénico; citarán a cuatro secretarios para analizar iniciativa



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó la discusión de la reforma para prohibir el cultivo de maíz transgénico hasta que los secretarios de Agricultura, Economía, Energía y Ciencia y Tecnología comparezcan con el fin de analizar la iniciativa presidencial.

Así lo confirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal**, al subrayar la necesidad de revisar “problemas técnicos” en la materia.

“Es un tema aparentemente fácil, pero que contiene problemas técnicos, dificultades históricas y queremos darle tranquilidad a quienes consideran que este producto originario de México tenga protección y tenga, además, importancia porque es el producto básico de la alimentación”, dijo.

Monreal señaló que, antes de aprobar el dictamen, la comisión citará a los secretarios de Agricultura, Julio Berdegué; de Economía, Marcelo Ebrard; de Energía, Luz Elena González, y de Ciencia y Tecnología, Rosaura Ruiz, para conocer sus observaciones sobre la iniciativa de reformas a los artículos 4 y 27 de la Constitución.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		05- 02-25	LEGISLATIVO



“El tema es muy importante, profundo, son los maíces nativos, es la historia del país y es la historia de nuestros pueblos originarios. Entonces, vamos a dar tiempo para revisarla bien”, indicó.

La Comisión de Puntos Constitucionales había convocado ya a reunión de trabajo este jueves 6 de febrero para discutir y votar el dictamen sobre la prohibición del maíz transgénico, pero el día de hoy suspendió la cita “hasta en tanto se tenga nueva fecha”.

El proyecto prevé declarar el maíz como elemento de identidad nacional y garantizar su cultivo “libre de transgénicos” en el territorio nacional.

De acuerdo a la iniciativa presidencial, “se entenderá por maíz transgénico aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante”.

La adición propuesta al artículo 4 constitucional señala que “el maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico”.

A su vez, el artículo 27 dejaría expresamente establecido que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleos, garantizado a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra “libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico”.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aplazan-discusion-sobre-maiz-transgenico>